

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2020/2751 *Oferta de Empleo Público año 2020.*

Anuncio

Don José Carlos Serrano Ruíz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Canena, (Jaén).

Hace Saber:

Qué, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por Resolución número 059 de fecha 22 de julio de 2020, esta Alcaldía ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público para el año 2020.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2020
PLAZAS DE NUEVO INGRESO PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBG.	CATEGORÍA	PLAZAS	SISTEMA
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C1	Policía Local	1	TURNO LIBRE

De conformidad con lo establecido los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236 del 02.10.2015), contra la presente Resolución cabe por ser definitiva en vía administrativa, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que la dicta, dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. O bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén dentro del plazo de DOS MESES a contar igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE número 167 del 14.07.98), modificada por Ley 19/2003, de 23 de diciembre, con arreglo a los requisitos y demás formalidades previstas en la citada Ley 29/98. Ello sin perjuicio de los que los interesados puedan interponer por así estimarlo por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canena, a 22 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSE CARLOS SERRANO RUÍZ.